Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1296

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 07/2023, CON LA EMPRESA MEDICAL SUPPLY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – PLURIANUAL" - ID N° 404.724.

Asunción, 30 de mayo de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – PLURIANUAL" - ID N° 404.724, según CONTRATO ABIERTO N° 07/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en análisis de la presente solicitud, se observa que, por Nota DGGIES / DG N° 2011/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, solicita la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 07/2023, suscrito con la firma MEDICAL SUPPLY S.A, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – PLURIANUAL " - ID N° 404.724., hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los términos siguientes *"el pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorando DOC N° 160/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el cual mencionan: en el marco de proceso de referencia a fin de solicitar el impulso para la gestión de extensión de vigencia de los contratos suscriptos, teniendo en cuanta que la adjudicación se da dado en fecha 29/11/22, según Resolución DGAF N° 2620/2022, con vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2023. La solicitud es a fin de proceder a los trámites administrativos de comunicación de la Adjudicación, Migracion, Certificación Presupuestaria y gestión para la obtención de Código de Contratación/Plurianual" ... (SIC)*

Que, asimismo, analizada la solicitud y verificado el reporte correspondiente al Plan anual de Contrataciones – Art. 12 de la Ley N° 2051/2003, se verifica que el mismo corresponde a los ejercicios fiscales 2023 y 2024 a raíz de la migración de un ejercicio fiscal a otro, por lo que se considera prudente proceder a la extensión de vigencia a fin de ajustar a lo planificado en el PAC.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece, en su Art. 63, las condiciones para los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, expresando que los mismos deben formalizarse por escrito y ser suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, por nota del 16 de marzo de 2023 de la firma MEDICAL SUPPLY S.A, se constata que el proveedor ha otorgado su conformidad a la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. ...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mirna Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1796

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 07/2023, CON LA EMPRESA MEDICAL SUPPLY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – PLURIANUAL" - ID N° 404.724.

Asunción, 30 de mayo de 2023.-

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 316 de fecha 24 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia.

Que, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 07/2023, suscrito con la firma MEDICAL SUPPLY S.A, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – PLURIANUAL" - ID N° 404.724, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2° **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° **DISPONER** que la firma MEDICAL SUPPLY S.A., presente la extensión de vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato en lo que corresponde a la extensión de vigencia.

Artículo 4° **FACULTAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud para la firma de la adenda respectiva.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - IBS - DOC
30 MAYO 2023
HORA: 13:02
N° 49459/23
FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES